

Comunicado de las Cámaras de Comercio sobre su postura ante el proceso de adhesión de España a la CEE

Leyenda: Comunicado de las Cámaras de Comercio sobre su postura ante el proceso de adhesión de España a Comunidad Económica Europea (CEE).

Mediante esta declaración explican que las circunstancias actuales de España exigen la adhesión a la CEE en un breve plazo y que la mejor manera de defender los intereses políticos, económicos y sociales españoles es mediante la condición de Estado miembro de pleno derecho. Por tanto exigen al Gobierno que se acelere las negociaciones y se mantenga la perspectiva de adhesión en 1984.

Fuente: Comunicado de las Cámaras de Comercio sobre su postura ante el proceso de adhesión de España a la CEE. Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid.

Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

URL:

http://www.cvce.eu/obj/comunicado_de_las_camaras_de_comercio_sobre_su_postura_ante_el_proceso_de_adhesion_de_espana_a_la_cee-es-9d380245-a19c-4872-a387-fe69e4aca90f.html

Publication date: 20/02/2014

En España:
COCIN. CASTELLON
Avda. Rey D. Jaime, 29
Teléfono 2150 00
Telex 65,717 COCIN. E

2.2. COMUNICADO DE LAS CAMARAS DE COMERCIO SOBRE SU POSTURA
ANTE EL PROCESO DE ADHESION DE ESPAÑA A LA CEE

Las Cámaras de Comercio hacen pública la siguiente Declaración en relación con la adhesión de España a las Comunidades Europeas:

+ Las circunstancias políticas, económicas, y sociales de España exigen hoy más que nunca que la adhesión a la Comunidad se produzca en breve plazo, pues sólo así se podrá colaborar conjuntamente con los Estados miembros de la CEE en la búsqueda de soluciones solidarias para el necesario saneamiento económico, industrial y agrícola.

La mejor defensa de los intereses políticos, económicos y sociales españoles se efectuará desde la condición de Estado miembro y contando con los períodos transitorios oportunos.

+ Por ello, las Cámaras de Comercio instan al Gobierno para que las negociaciones se aceleren y se consolide la perspectiva del año 1.984 como fecha para la adhesión.

Las Cámaras de Comercio solicitan igualmente de los partidos políticos que ejerzan las acciones necesarias ante sus homólogos comunitarios, para que, rechazando cuantos argumentos o excusas de origen comunitario pueden oponerse a este objetivo, susciten la necesaria voluntad política en los gobiernos de los Estados miembros.

En España:
COCIN. CASTELLON
Avda. Rey D. Jaime, 29
Teléfono 21 50 00
Telex 65.717 COCIN. E

- + Las reformas internas comunitarias, especialmente en materia de política agrícola, no deben ser obstáculo dilatorio de las negociaciones de adhesión, ya que si España como país candidato fuere asociado a dicha reforma y ésta se concibiese en la óptica de la Comunidad ampliada con 12 miembros, la propia negociación se vería facilitada y acelerada.
- + Hay que afirmar sin ambigüedad que España acepta inequívoca y plenamente los Tratados Fundacionales de las Comunidades Europeas así como el derecho derivado y sus realizaciones conocidas como "acervo" comunitario.
- + Las Cámaras de Comercio afirman rotundamente que en ningún caso aceptarán que la celeridad de las negociaciones signifique un perjuicio económico grave para nuestras empresas en general y nuestros sectores en particular, debiendo prevenirse tanto por parte del Gobierno como por parte de las autoridades comunitarias la aplicación de medidas concretas que impidan dichos efectos negativos, especialmente gracias al establecimiento de un período transitorio adecuado, a la puesta en marcha de un Plan Nacional para la integración y la redacción de cláusulas de salvaguardia coherentes.
- + La Comunidad debe ser consciente de las mayores dificultades que debe superar España para integrarse. España, sus medios políticos, económicos y sociales, debe ofrecer una respuesta urgente que defina los objetivos de saneamiento, reajuste y reconversión, determine los medios a emplear y fije sin dilaciones un calendario preciso para hacerlos posible. Con este fin es imprescindible asociar a todos los estamentos del país a un importante esfuerzo colectivo para conformar y ejecutar

En España:
COCIN. CASTELLON
Avda. Rey D. Jaime, 29
Teléfono 2150 00
Telex 65,717 COCIN. E

- de inmediato un Plan de Integración cuya finalidad sea lograr - entre 1.984, -fecha de la adhesión- los años 90 -final previsible del período transitorio- un sistema económico eficaz y competitivo que dé una respuesta simultánea, tanto al enmarcamiento de la economía española en el ámbito supranacional comunitario, como a la salida de la crisis.
- + Las Cámaras de Comercio se proponen con este fin promover la -- convocatoria de una reunión con las organizaciones e institu-- ciones empresariales con objeto de precisar el contenido de un Plan de Integración y prestar un servicio eficaz a la empresa - española para su adecuación al contexto comunitario.
 - + Aunque la negociación se enmarca globalmente a nivel estatal -- debe estimarse en toda su dimensión el impacto regional de la - integración. Así, y en lo que se refiere concretamente a Cana-- rias, es preciso encontrar fórmulas coherentes y eficaces que - compatibilicen las medidas de saneamiento y potenciación econó-- mica que requiere esa región en el contexto de su perterencia - futura al territorio comunitario, al propio tiempo que se esta-- blecen las medidas específicas para evitar daños adicionales a la economía del archipiélago por la modificación de su actual - régimen económico fiscal.